

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y Cual es su Importancia?	Es la que se encarga de la Administración Pública municipal, sea Ayuntamiento u Organismo Público Descentralizado ya que norma o determina la fuente de recursos derivada del pago de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, ingresos que se perciban durante el ejercicio fiscal de los siguientes conceptos: Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios; así también, Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer etc.
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	En el caso del Ayuntamiento, de acuerdo a lo que estipula la ley de Ingresos, así mismo conforme a lo establecido en la ley de Agua del Estado de México tendrá facultad de cobrar los servicios que presta, en este caso agua, del mismo modo lo que estipulan en participaciones estatales y federales para municipios año con año en la gaceta del estado de México.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Se conceptualiza como el Instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), durante el ejercicio fiscal correspondiente.
¿En que se gasta?	En Servicios Personales Capitulo 1000, Materiales y Servicios Capitulo 2000, Servicios Generales Capitulo 3000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Capitulo 4000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Capitulo 5000, Inversión Pública Capitulo 6000, así también Capitulo 9000, Deuda Pública.
¿Para que se gasta?	Para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía puede colaborar con su pago, para mejorar la calidad del servicio que se le brinde.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 1,311,160,898.83
Impuestos	\$ 180,650,854.72
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ 9,728,589.24
Derechos	\$ 110,427,853.36
Productos	\$ 4,280,363.24
Aprovechamiento	\$ 29,124,124.60
Ingresos por venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	\$ 54,496.80
Participaciones y Aportaciones	\$ 818,927,647.49
Tranferencia, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 157,966,969.38

¿En que se gasta?	Importe
Total	\$ 1,311,160,898.83
Servicios Personales	\$ 461,842,920.00
Materiales y Suministros	\$ 77,106,351.51
Servicios Generales	\$ 172,676,367.00
Transferencias, Asignadores, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 216,956,569.55
Bienes Muebles, inmuebles e Intangible	\$ 34,329,603.01
Inversion Pública	\$ 177,646,452.00
Deuda Pública	\$ 170,602,635.76